

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el 7 de diciembre de 1951, se constituye la **SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DEL ECUADOR –SOLCA**, con domicilio matriz en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, orientando una misión profesional y especializada, en función de una prioritaria atención en salud;
- Que,** en su amplia trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad, ha impulsado iniciativas y programas que inciden en la prevención, detección y tratamiento integral del cáncer, extendiendo su cobertura a varias ciudades del país con auténtico compromiso y vocación para incidir en procesos innovadores que posibilitan concretar elevados objetivos en beneficio de un colectivo vulnerable;
- Que,** la Legislatura reconoce la importante labor que cumple **SOLCA** a nivel nacional en función de las demandas del paciente oncológico, que precisa de una asistencia oportuna, ética y socialmente responsable; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo desarrollado por directivos, cuerpo médico y colaboradores de la **SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER –SOLCA**, con ocasión de celebrar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que distinguirá el pabellón de la entidad hospitalaria, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General